



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2023 003363
18/07/2023 12:57

Expediente: 2023/EDUC23000028

CONCEJALÍA: EDUCACIÓN

REF.:BGM/ACM

ASUNTO: PROPUESTA PROVISIONAL COMISIÓN VALORACIÓN AYUDAS-BECAS DE COMEDOR ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Celebrada la Comisión de Valoración el día 13 de julio de 2023 a las 12:30 hrs para el estudio y valoración de la solicitud para la concesión de beca-ayuda de comedor de la Escuela Municipal de Verano 2023 (BOP 16 de junio de 2023), cuya transcripción literal dice:

“ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, DEL PROGRAMA AYUDAS-BECAS DE COMEDOR DE ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO 2023, (BOP 16 de junio de 2023).

Publicada la convocatoria, en el BOP de fecha 16 de junio de 2023 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes y subsanación de las mismas, se reúne los miembros de la Comisión de Valoración, el día 13 de julio a las 12:30 hrs:

- Concejala delegada de Educación, Dña. Azucena Cepedello Moreno
- Técnica de la Concejalía de Educación, Dña. Manuela Serrano Mena
- Técnico de Administración General, D. Cosme Juan Ocaña Aguayo
- Secretaria, Administrativa de la Concejalía de Educación, Dña. María Belén Gallardo Martínez

Tras la admisión a trámite de la solicitud presentada y posterior estudio y valoración de la documentación aportada, y teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en la convocatoria, los miembros de la Comisión han adoptado el siguiente acuerdo:

Beneficiaria provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI SOLICITANTE	BONIFICACIÓN
Gómez Minaya, Eva	53593448K	75 % en la cuota del precio



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C87D00013E9C9U7C5H4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/07/2023
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/07/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/07/2023 12:58:24

EXPEDIENTE ::
2023EDUC23000028
Fecha: 02/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C87D00013E9C9U7C5H4



Tras el acuerdo adoptado por unanimidad de todos los miembros presentes, pertenecientes a la Comisión de Evaluación, y no habiendo más asuntos a tratar, queda finalizada la sesión, y se extiende la siguiente acta”.

En virtud de las facultades que me otorgan las disposiciones legales vigentes.

RESUELVO:

PRIMERO: Dar traslado a la solicitante, Dña. Eva Gómez Minaya con DNI: 53593448K, de la propuesta acordada en la Comisión de Evaluación, concediéndole a la beneficiaria provisional, un plazo de 10 días hábiles para que pueda:

- Alegar lo que estimen conveniente, en los términos que prevé el artículo 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Presentar los documentos que no hayan sido presentados previamente o los hubieran presentado de forma defectuosa o incompleta, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Comunicar su aceptación de la beca propuesta.
- Presentar a la finalización del servicio factura justificativas de los gastos de comedor en la Escuela Municipal de Verano.

La falta de presentación en plazo de los documentos de acreditación requisitos necesarios supone el desistimiento solicitud.

Tanto la documentación como las alegaciones se podrán presentar a través de la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (telemática o presencialmente).

SEGUNDO.- Que esta propuesta se publique en la página Web de este Ayuntamiento y a través de los medios recogidos en la convocatoria.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C87D00013E9C9U7C5H4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/07/2023
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/07/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/07/2023
12:58:24

EXPEDIENTE ::
2023EDUC23000028
Fecha: 02/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C87D00013E9C9U7C5H4

